

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S. A. U.

9 *ANUNCIO de 15 de julio de 2014, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para la “Contratación de los servicios de desinsectación y desratización de las instalaciones gestionadas por Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal.
 - b) Número de expediente: 11/2014.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal.
 - Domicilio: Carretera Arrecife-Las Caletas, kilómetro 3,5.
 - Localidad y código postal: 35500 Arrecife.
 - Teléfono: 928 595 900.
 - Los pliegos de condiciones se pueden obtener también en la siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.canalgestionlanzarote.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de desinsectación y desratización de las instalaciones gestionadas por Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal.
 - c) Lugar de ejecución: Lanzarote.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses, con posibilidad de doce meses adicionales de prórroga.
 - e) CPV: 90922000.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: A la oferta con el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación:
 - El presupuesto máximo de licitación, incluyendo la prórroga, ascienda a 180.000 euros, sin incluir IGIC.
 - El importe máximo de licitación para el plazo de duración inicial asciende a 90.000 euros, sin incluir IGIC.
5. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11.7 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 26 de agosto de 2014, hasta las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal Gestión Lanzarote. Contratación.
 - 2.º Calle: Carretera Arrecife-Las Caletas, kilómetro 3,5.
 - 3.º Localidad y código postal: 35500 Arrecife.
 8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal.
 - 2.º Domicilio: Carretera Arrecife-Las Caletas, kilómetro 3,5.
 - 3.º Localidad: 35500 Arrecife.
 - b) Fecha: 9 de septiembre de 2014.
 - c) Hora: A las catorce.
 9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- Madrid, a 15 de julio de 2014.—El Administrador Único, Adrián Martín López de las Huertas.

(01/2.919/14)

